C. ANUNCIOS PARTICULARES

CANAL DE SEGARRA-GARRIGUES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes a las fases preliminar, 1 y 2 del proyecto de impulsión y conexión de la presa de Rialb al canal Segarra-Garrigues. Clave: OB 01/01.

1. Entidad adjudicadora: «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes a las fases preliminar, 1 y 2 del proyecto de impulsión y conexión de la presa de Rialb al canal Segarra-Garrigues. Clave: OB 01/01.
b) Lugar de ejecución: Ponts, Lleida (España).
c) Plazo máximo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos millones treinta y cinco mil quinientos veintinueve euros con veinte céntimos (32.035.529,20 euros ó 5.330.263.561 pesetas), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima».
b) Oficinas: Avenida de la Generalitat, número 48, 25300 Tàrrega (Lleida).
c) Teléfono: 973 50 20 47. Fax: 973 31 04 58.
d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 6, categoría f. Grupo J, subgrupo 1, categoría e.
b) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las doce horas del día 2 de octubre de 2001.
b) Documentación a presentar: En tres sobres cerrados (sobre A: Documentación general; sobre B: Oferta económica, y sobre C: Documentación técnica).
c) Lugar de presentación: Ver apartado 6.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Avenida de la Generalitat, número 48, sala de juntas.
c) Localidad: Tàrrega (Lleida), 25300.
d) Fecha: 19 de octubre de 2001.
e) Hora: Las doce.

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.
11. Gastos de anuncios: A cargo del licitador adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de julio de 2001.

Tàrrega, 18 de julio de 2001.—El Director general de «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima», Joaquín Llansó Nores.—40.049.

GESBANKINTER S. A. SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se comunica a los señores partícipes del Fondo de Inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de Fondo Ibex BK, FIM, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Garantía Diversificación, FIM.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en base a la petición formulada y considerando la misma adaptada a la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, ha resuelto autorizar esta modificación del Reglamento de Gestión de Fondo Ibex BK, FIM, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Garantía Diversificación, FIM, como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión.

Madrid, 18 de julio de 2001.—Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, Secretario del Consejo.—40.138.